

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y treinta (04:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver la acción de tutela formulada por Skandia Fiduciaria S.A. contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta, la Superintendencia de Sociedades -Intendencia Regional de Medellín-, Onda de Mar S.A.S. en Reorganización, y Marco Tulio Zapata Giraldo, a la que fueron vinculados Carlos Andrés Muñoz, Diego Alejandro Mesa, el Banco Davivienda, el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad y todos los participantes dentro del proceso de reorganización empresarial que por esta vía se cuestiona.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022).

TUT. 47.001.22.13.000.2022.00142.00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, seis de junio de dos mil veintidós.

Señálese la hora de las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.), del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la pandemia del Virus COVID-19, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

**CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

**CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO**

Magistrado

Hoy seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel López Daza', written over a horizontal line.

**LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA**

Secretario adjunto